Guayaquil, marzo 4 de 1997

Señores Accionistas de
INMOBILIARIA JARDIN S. A.
Ciudad

Estimados señores:

Cumpliendo con lo dispuesto en al artículo 321 de la Ley de Compañías, en mi calidad de Comisario revisé los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico de 1996, cuyo informe es el siguiente:

La administración cumple con las normas legales y estatutarias.

El ejercicio económico de 1996 presenta una Pérdida de S/.575.293.00 la misma que es enjugada a nivel patrimonial con parte del saldo acreedor de la cuenta Reexpresión Monetaria.

Para el control interno disponen de normas y procedimientos establecidos que son actualizados de acuerdo a las necesidades administrativas-operativas.

Los libros sociales se encuentran al día y cumplen todos los requisitos legales.

Se han dado cumplimiento a los aspectos legales, estatutarios, procedimientos contables y de control interno de la Compañía, los cuales los considero apropiados.

Los Estados Financieros presentan razonablemente la posición financiera de la compañía al 31 de diciembre de 1996, de acuerdo con Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y a las Normas y Leyes vigentes para Empresas sujetas al control de la Superintendencia de Compañías.

Las cifras contenidas en los Estados Financieros son fiel reflejo de los registros contables.

Quiero dejar constancia de mi agradecimiento por la colaboración brindada por los Directivos de la Compañía para el desarrollo del trabajo previo a la emisión del presente informe.

10 ABR 1997

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
REGISTRO DE SOCIEDADES
GUAYAQUIL

Atentamente,

Ramón Lainez Vera
COMISARIO